



SELLIGENT MARKETING CLOUD CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN Y SERVICIOS

(20/08/2021)

SELLIGENT MARKETING CLOUD CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN Y SERVICIOS

EL PRESENTE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN Y SERVICIOS REGULA LA ADQUISICIÓN Y EL USO DE LOS SERVICIOS DE SELLIGENT POR PARTE DEL CLIENTE. AL EJECUTAR UN ORDEN DE VENTA O UN PLAN DE TRABAJO QUE HAGA REFERENCIA AL PRESENTE CONTRATO, EL CLIENTE SE COMPROMETE A CUMPLIR TODAS LAS CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO. LA PERSONA FÍSICA QUE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO EN NOMBRE DE UNA EMPRESA U OTRA PERSONA JURÍDICA DECLARA ESTAR AUTORIZADA PARA VINCULAR A DICHA ENTIDAD Y SUS AFILIADAS CON RESPECTO A ESTAS CONDICIONES. TODA PERSONA FÍSICA QUE NO CUENTE CON DICHA AUTORIZACIÓN, O EN CASO DE NO ACEPTAR TODAS ESTAS CONDICIONES, NO DEBERÁ ACEPTAR EL PRESENTE CONTRATO. TODO CLIENTE QUE NO ACEPTA ESTAS CONDICIONES NO PODRÁ ACCEDER A LOS SERVICIOS NI USARLOS.

El presente Contrato se actualizó en línea con efecto el **20 de agosto de 2021** y entrará en vigor entre el Cliente y Selligent a partir de la fecha en que ambas partes formalicen el Orden de Venta o el Plan de Trabajo. ("Fecha Efectiva")

Cláusula 1. - Definiciones

"**Contrato**" hace referencia al presente Contrato de Suscripción y Servicios, la(s) Orden (es) de Servicio y el resto de documentos enumerados más abajo, en el orden de prevalencia en caso de disposiciones contradictorias:

1.º Orden (es) de Servicio de Selligent
2.º Condiciones específicas, según proceda
3.º Contrato de Tratamiento de Datos ("DPA")
4.º Contrato del Nivel de Soporte y Servicio Estándar de Selligent ("SLA")
5.º Contrato de Suscripción y Servicios ("SSA")

"**Política de uso aceptable**" o "**AUP**" (por sus siglas en inglés) se refiere a las acciones y prácticas necesarias, así como las acciones y prácticas que se consideran inaceptables y prohibidas, con respecto al uso que el Cliente haga de cualquier producto o Servicio creado, desarrollado, vendido, otorgado con licencia, entregado, suministrado o realizado por Selligent.

"**Afiliadas**" significa cualquier entidad que controle, esté controlada por, o esté bajo control común con la entidad nombrada ("Afiliadas"), donde "control" se define como la propiedad de al menos el 51% del capital o de los intereses usuales de dicha entidad o el derecho a votar a favor o nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u otro órgano de gobierno de dicha entidad.

"**Cliente**" incluye cualquier Afiliadas de la entidad firmante y a todos y cada uno de los empleados, agentes (prestarios de servicios externos) o subcontratistas del Cliente, con acceso a los Servicios prestados o que puedan utilizarlos de cualquier otro modo en virtud de una específica Orden de Servicio y/o llevar a cabo servicios incidentales a los mismos. La entidad firmante asumirá toda responsabilidad derivada de los actos u omisiones de sus Afiliadas, empleados, agentes (prestarios de servicios externos) o subcontratistas en virtud de este Contrato. Para evitar dudas, únicamente quedan partes por el Contrato la entidad firmante y Selligent.

"**Datos del Cliente**" se refiere a todos los datos, documentación, contenido e informaciones facilitados por o en nombre del Cliente con el fin de llevar a cabo los Servicios de Suscripción, o los datos e información generados y utilizados por los Servicios de Suscripción, incluyendo los datos personales, archivos de diseño audiovisual (por ejemplo fotografías, animaciones, ilustraciones), o cualquier elemento de identificación o de marca del Cliente o de sus clientes para permitir la prestación de los Servicios.

"Suministros" se refiere a un determinado producto de trabajo, limitado al contenido específico del Cliente y excluyendo cualquier elemento o metodología retenida, común, reutilizable o genérica, si la hubiera, según se describe en un Plan de Trabajo para Servicios de Proyecto.

"Documentación" hace referencia a la información proporcionada por Selligent que describe la operación y el uso de los Servicios entregados, a través de cualquier medio, bien a petición del Cliente o de otra manera, junto con cualquier otra información proporcionada a los clientes de Selligent de manera general, y todos dichos elementos al ser actualizados periódicamente.

"Plataforma" hace referencia a la infraestructura técnica de Selligent para proporcionar los Servicios de Suscripción al Cliente.

"Servicios de Proyecto" hace referencia a los servicios de proyectos o datos cuya disponibilidad de tiempo y personal se planifican con el Cliente. Los Servicios de Proyecto pueden consistir (de manera enunciativa, pero no limitativa) en la auditoría de la calidad de las bases de datos, gestión de proyectos, servicios técnicos de integración, servicios de creación de campañas, servicios de consultoría y servicios de formación.

"Orden de Servicio" hace referencia a una Orden de Venta para Suscripción y Servicios, una Orden de Servicios de Proyecto ("Plan de Trabajo") u otro tipo de orden, en la que se especifique, entre otras cosas, el ámbito de los Servicios solicitados, el plazo de suscripción y las tarifas correspondientes. Todos esos formularios se ejecutan en virtud de este Contrato de Suscripción y Servicios y se entienden incorporados al mismo.

"Servicios" hace referencia a los Servicios de Suscripción, Servicios de Proyecto y Servicios de Soporte que el Cliente suscriba en virtud del presente Contrato.

"Servicios de Suscripción" hace referencia al acceso por parte del Cliente a módulo(s) de software proporcionado(s) por Selligent al Cliente (p. ej., Selligent Marketing Cloud Base, canales u opciones) en la modalidad Software como Servicio ("Software as a Service") dentro de las limitaciones acordadas en la Orden de Venta.

"Plazo de Suscripción" hace referencia al plazo especificado en la Orden de Venta aplicable durante el cual el Cliente podrá usar los Servicios de Suscripción.

"Servicios de Soporte" significa servicios de asistencia y soporte técnicos, que son, por naturaleza, consumidos ad hoc y que no pueden ser planeados. Selligent ofrece una disponibilidad permanente de estos servicios, que se rigen por las condiciones establecidas en el SLA.

"Derechos de Uso" hace referencia a los derechos de uso de los Servicios de Suscripción dentro de los límites estipulados en la Orden de Venta.

"Usuario" hace referencia a cualquier persona autorizada expresamente por el Cliente para utilizar los Servicios y a la cual el Cliente le ha suministrado un nombre de usuario y una contraseña, por ejemplo, sus empleados, agentes (prestarios de servicios externos) o subcontratistas.

Cláusula 2.- Objeto

2.1. En virtud de las condiciones del presente Contrato, Selligent otorga al Cliente, dentro de los límites estipulados en la Orden de Venta, el derecho no transferible, no exclusivo y sin posibilidad de otorgar sublicencia, de uso de los Servicios de Suscripción durante el Plazo de Suscripción estipulado en la Orden de Venta.

2.2. Asimismo, Selligent ofrecerá al Cliente Servicios de Proyecto, Success Services y de Soporte tal y como se indique en una Orden de Venta o un Plan de Trabajo.

2.3. El Cliente no tiene ningún derecho, reclamación o interés alguno en relación con aquellos Servicios que sean distintos de los otorgados en el presente Contrato.

2.4. Selligent está autorizada a contratar e intercambiar subcontratistas para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en virtud del presente Contrato y de conformidad con las disposiciones aplicables del DPA. Selligent será responsable de los actos u omisiones de los subcontratistas en virtud del presente Contrato, del mismo modo que si se tratara de sus propios actos u omisiones.

2.5. La solicitud de uno o más Servicios de Suscripción no está supeditada a la prestación de cualquier funcionalidad y aplicación futura, o a cualquier comentario privado o público, verbal o escrito, que Selligent pudiera realizar en relación con dichas funcionalidades o aplicaciones.

2.6. Selligent y sus colaboradores técnicos están autorizados a examinar la Plataforma y los Servicios en cualquier momento sin consentimiento previo, en el contexto de las operaciones de mantenimiento, la instalación de parches y la asistencia al Cliente.

2.7. Selligent podrá analizar los Servicios de Suscripción para recopilar información sobre el uso por parte del Cliente de los Servicios de Suscripción con el fin de mejorar sus productos y servicios y sin acceder a los Datos del Cliente.

Cláusula 3. - Obligaciones de Selligent – Reserva de Derechos

3.1. Selligent proporcionará Servicio(s) de una manera profesional y acorde con los estándares generales del sector que sean razonablemente aplicables a la provisión de los mismos. Sujeto al mantenimiento e inactividad contemplado en el SLA, si el Cliente notifica a Selligent por escrito, en treinta (30) días naturales desde la recepción a tal efecto, del incumplimiento sobre cualquier versión inalterada de cualquiera de los Suministros especificados en el Plan de Trabajo aplicable o cualquiera de los Servicios de Suscripción de una Orden de Venta, de realizar lo descrito en cualquier Documentación o establecido en el Plan de Trabajo aplicable (“Error(es)”). La única reparación posible del Cliente y la única responsabilidad de Selligent con respecto a los citados Errores en versiones inalteradas de los Suministros o Servicios de Suscripción, será intentar corregir esos Errores. En caso de que los Errores contemplados en cualquiera de los Suministros o con respecto a los Servicios de Suscripción se produzcan por un ataque de denegación de servicios, o por acciones, alteraciones, modificaciones, o ajustes al mismo por parte del Cliente o un tercero, Selligent podrá, a su total discreción, intentar corregir esos Errores sobre la base de la tasa aplicable en ese momento en cuanto al tiempo y materiales.

3.2. El Cliente reconoce que los plazos especificados en cualquier Orden de Servicio son sólo estimados y que los tiempos reales de rendimiento dependerán de la provisión oportuna por parte del Cliente de datos precisos y adecuadamente formateados, de la retroalimentación y del acceso al personal clave que Selligent solicite razonablemente de vez en cuando. Selligent no será responsable por cualquier retraso en el desempeño causado por el hecho de que el Cliente no haya proporcionado oportunamente los datos, el acceso o comentarios requeridos para el desempeño de su función. En tal caso, los plazos estimados se prorrogarán en consecuencia, y las Cuotas podrán incrementarse como consecuencia de tales retrasos.

Cláusula 4.- Obligaciones del Cliente

4.1. El Cliente utilizará los Servicios exclusivamente con fines comerciales internos. El Cliente es el único responsable del uso de la Plataforma y los Servicios vinculados a las cuentas de usuario del Cliente y reconoce haber sido suficientemente informado sobre las particularidades de los Servicios. El Cliente: (i) aplicará las medidas necesarias para impedir el acceso no autorizado a los Servicios, o su uso no autorizado, y notificará de inmediato a Selligent todo acceso o uso no autorizado que el Cliente pudiera conocer; (ii) es el único responsable de la precisión, calidad, integridad, legitimidad, fiabilidad e idoneidad y, por lo general, del contenido de los Datos del Cliente almacenados en la Plataforma y utilizados por los Servicios; y (iii) cumplirá todas las leyes aplicables y seguirá las instrucciones y recomendaciones razonables de Selligent con respecto a los Servicios.

4.2. El Cliente es responsable del suministro y del uso de los equipos adecuados y necesarios para conectarse a los Servicios y utilizarlos, incluyendo ordenadores, sistema operativo informático y navegador web. El Cliente deberá garantizar que tales equipos cumplan con las especificaciones

establecidas en la Documentación.

4.3. El Cliente se asegurará de que cualquier Usuario que utilice los Servicios (i) haya recibido la formación en línea puesta a su disposición por Selligent y haya obtenido los certificados correspondientes, o haya recibido la formación adecuada por parte de formadores certificados de Selligent (formación que se podrá facturar); y (ii) utilice los Servicios de conformidad con la política de uso aceptable de los Servicios que se indica más adelante en la cláusula 8. En concreto, esto implica que la calidad de las bases de datos utilizadas para el envío de mensajes de correo electrónico debe ser conforme con la política de uso aceptable de los Servicios. En caso de que la calidad fuera inferior a los estándares establecidos en la política de uso aceptable, tras la auditoría de bases de datos realizada como parte de los servicios y cuotas de activación, Selligent efectuará, en colaboración con el Cliente, las recomendaciones necesarias. La implementación de las recomendaciones se cobrará de acuerdo con las tarifas previstas para los Servicios de Proyecto, con sujeción a la aprobación previa del Cliente.

Cláusula 5.- Evolución de los Servicios

Selligent se reserva el derecho de actualizar, renovar o interrumpir funciones de los Servicios. Ninguna funcionalidad de los Servicios se reducirá sustancialmente con respecto al nivel disponible en el momento de solicitar dichos Servicios. En caso de producirse una mejora importante, el Cliente recibirá una notificación a través de la Plataforma con una antelación razonable.

Cláusula 6.- Titularidad y Protección de los Datos

6.1. Con sujeción a las condiciones del DPA y la Política de Privacidad de Selligent disponible en: <https://www.selligent.com/privacy-policy>, el Cliente acepta que Selligent lleve a cabo el tratamiento de los Datos del Cliente.

6.2. Los Datos del Cliente seguirán siendo propiedad exclusiva del Cliente. Por la presente, el Cliente otorga a Selligent una licencia no exclusiva e intransferible para usar, ejecutar y mostrar elementos de identificación o de marca del Cliente durante el Plazo de Suscripción únicamente para permitir que Selligent y/o sus Afiliadas cumplan con sus obligaciones según lo establecido en este documento.

6.3. El procedimiento de realización de copias de seguridad de Selligent se describe en el SLA. Sin embargo el Cliente reconoce que los Servicios no tienen por finalidad reemplazar la necesidad del Cliente de hacer copias de su fuente principal de datos del Cliente. El Cliente es el responsable de mantener copias de los datos principales del Cliente.

6.4. Los Datos del Cliente podrán ser retirados de la Plataforma por el Cliente en cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato. Previa solicitud específica por escrito del Cliente, realizada a más tardar en la fecha efectiva de finalización o expiración del presente Contrato, Selligent devolverá los Datos del Cliente al Cliente a través de FTPS o SFTP en un plazo de quince (15) días calendario a partir de dicha solicitud por escrito. Todas las reclamaciones relativas a la devolución de los datos deberán ser notificadas a Selligent por escrito en un plazo de diez (10) días calendario a partir de la fecha de devolución; de lo contrario, todos los derechos al respecto se considerarán nulos y sin valor. Los Datos del Cliente serán devueltos en un formato que pueda ser ejecutado en sistemas de base de datos estándares. Los costes relacionados con dicha devolución se facturarán al Cliente según las tarifas acordadas para los Servicios de Proyecto, a un máximo de 1.000 €. Una vez terminado el Contrato, Selligent no tendrá obligación de mantener o proporcionar Datos del Cliente y, por consiguiente, en cualquier caso, procederá a eliminar todos los Datos del Cliente almacenados en sus sistemas o que pudieran estar en su mano o bajo su control por cualquier otro motivo.

Cláusula 7.- Propiedad intelectual

7.1. El Cliente acepta que, en el marco de la prestación de los Servicios, Selligent utiliza originales y copias (quienquiera que los elabore), actualizaciones o ampliaciones de (a) Selligent denominación(es) social(es)

y/o sus Afiliadas, derecho(s) de autor, marca(s) comercial(es), logotipo(s), nombre(s) de dominio, nombre(s) de productos y servicios asociados con los Servicios y otras marcas comerciales y marcas de servicio, (b) cierta información visual y auditiva, y (c) otras tecnologías, software, hardware, productos, procesos, algoritmos, interfaces de usuario, conocimientos técnicos, así como otros secretos comerciales, técnicas, diseños, invenciones y otras informaciones o materiales técnicos tangibles e intangibles (conjuntamente, la “Tecnología de Selligent”), y que la Tecnología de Selligent está protegida por derechos de propiedad intelectual que son propiedad de - o están otorgados bajo licencia por - Selligent y/o sus Afiliadas (conjuntamente, los “PI de Selligent”). Determinados componentes de la Tecnología de Selligent pueden ser suministrados por proveedores terceros y estarán sujetos a Condiciones Específicas según se indique en la Orden de Venta correspondiente. Tales componentes de terceros son propiedad intelectual de los proveedores en cuestión y, por tanto, no se otorgará al Cliente ningún derecho, título o interés sobre ellos, a excepción del derecho a utilizar los Servicios según lo establecido en el presente Contrato. Los derechos de propiedad intelectual de Selligent, y sus proveedores, incluyen todas las copias, actualizaciones o adiciones, incluida toda nueva funcionalidad, que puedan ser desarrolladas para el Cliente. Los derechos de propiedad intelectual sobre cualquier mejora, contribución al diseño u obra derivada concebida o creada por cualquiera de las partes en el marco de los Servicios o para estos serán también propiedad exclusiva de Selligent o de sus proveedores. A excepción de lo expresamente establecido en este Contrato, no se otorga al Cliente ningún derecho, título, licencia o cualquier otro derecho sobre la Tecnología de Selligent o los derechos de propiedad intelectual de Selligent.

7.2. La documentación, el software o los equipos que el Cliente ponga a disposición de Selligent serán siempre propiedad única y exclusiva del Cliente o de sus proveedores.

7.3. Selligent manifiesta al Cliente que tiene el derecho de suscribir el presente Contrato y de otorgar los Derechos de Uso previstos en este.

7.4. Selligent defenderá al Cliente ante cualesquiera reclamaciones presentadas contra el Cliente por cualquier tercero que alegue que el uso de los Servicios, de conformidad con la condiciones del presente Contrato, constituye una violación directa o apropiación indebida de una patente, derecho de autor o secreto comercial de ese tercero, y Selligent pagará los daños y perjuicios que finalmente hubiera tenido que asumir el Cliente (o el importe derivado de un contrato al que haya hubiera podido llegar Selligent) con respecto a dichas reclamaciones, siempre y cuando el Cliente (a) notifique inmediatamente por escrito tal reclamación a Selligent (pero únicamente en la medida en que el plazo de notificación afecte a la capacidad de Selligent para defenderse ante la reclamación); y (b) ceda a Selligent el control principal de la defensa y la resolución de la reclamación. Esta obligación de Selligent no se aplicará si la presunta infracción o apropiación indebida fuera resultado de un uso de los Servicios que vulnere las disposiciones del presente Contrato por el Cliente o sus Usuarios.

7.5. Selligent asumirá el control principal de la defensa y la negociación en relación con dicha reclamación, y podrá aceptar cualquier contrato propuesto, siempre y cuando Selligent no llegue a un contrato que implique una obligación por parte del Cliente sin el consentimiento previo por escrito de este. Selligent no asumirá ninguna obligación en nombre del Cliente. Si el Cliente negara la defensa que le ofreciera Selligent, o no cediera el control de la defensa a Selligent, Selligent quedará liberada de cualquier obligación de en virtud de la presente Cláusula. El Cliente cooperará totalmente con Selligent en la defensa de dicha reclamación y podrá participar en la defensa, por su cuenta y con su propio abogado. Selligent debe mantener informado al Cliente del estado de la reclamación y considerará de buena fe las recomendaciones formuladas por el Cliente con respecto a la reclamación.

7.6. Selligent se reserva el derecho de interrumpir la defensa de cualquier reclamación en el caso de que los Servicios dejaran de considerarse una violación o apropiación indebida, o se declarara que no constituyen una violación o apropiación indebida de los derechos de terceros.

7.7. En caso de que se presentara una reclamación en virtud de la presente Cláusula o en opinión razonable de Selligent, fuera probable su presentación, Selligent podrá, a su entera discreción y por su cuenta: (i) asegurar al Cliente el derecho de continuar utilizando los Servicios de conformidad con las condiciones del presente Contrato; o (ii) reemplazar o modificar los Servicios para que no incurran en infracción alguna sin que se reduzca de forma sustancial su funcionalidad. Si las opciones anteriores no fueran razonablemente aplicables, Selligent podrá terminar los Servicios que constituyen la infracción y reembolsar al Cliente todas las cantidades previamente abonadas, sin tener que pagar ninguna otra compensación o indemnización.

Las obligaciones de Selligent establecidas en la presente Cláusula constituirá el único medio de subsanación del Cliente con respecto a cualquier reclamación o demanda por vulneración.

Cláusula 8.- Uso aceptable de los Servicios – Restricciones

8.1. Selligent otorga al Cliente un derecho de acceso y utilización de los Servicios limitado, no exclusivo, no transferible y sin posibilidad de otorgar sublicencia, de conformidad con las condiciones del presente Contrato. El Cliente deberá cumplir la Política de Uso Aceptable («AUP», por sus siglas en inglés) de Selligent, con las eventuales actualizaciones realizadas por Selligent, que se notificarán al Cliente, y que actualmente se encuentra disponible en: <https://www.selligent.com/acceptable-use-policy>.

Asimismo, el Cliente se compromete a realizar lo siguiente:

- (i) Usar los Servicios y la Plataforma de conformidad con la Documentación, las prácticas recomendadas y un código de conducta generalmente aceptado.
- (ii) No conceder licencias, sublicencias, ceder, vender, revender, alquilar, transferir, ceder, distribuir, compartir temporalmente o explotar comercialmente, o de cualquier otra forma, o prestar el Servicio a terceros distintos de los contemplados en el presente Contrato.
- (iii) No modificar, copiar o crear trabajos derivados de los Servicios, la Tecnología de Selligent.
- (iv) No desmontar, aplicar ingeniería inversa, traducir o descompilar los Servicios o la Tecnología de Selligent (a menos que, y sólo en la medida en que, con respecto a la Tecnología de Selligent, esta restricción esté prohibida por la ley aplicable) o acceder deliberadamente con la intención de: (a) crear un producto o servicio competitivo; (b) crear un producto o servicio utilizando características, funciones o gráficos sustancialmente similares a lo de los Servicios; o (c) copiar cualquier característica, función o gráfico de los Servicios. El Cliente no tendrá acceso a los Servicios en caso de ser competencia directa de Selligent, salvo autorización previa por escrito de Selligent. El Cliente no podrá acceder a los Servicios con la intención de monitorizar su rendimiento y funcionalidad, o con cualquier fin competitivo o de benchmarking.

8.2. Por voluntad propia, o a petición de cualquier tercero proveedor de servicios aplicable en ese momento, Selligent podrá suspender el acceso a la(s) dirección(es) IP y, según el caso, también a los Servicios, debido a una vulneración de Artículo 8.1 o por un ataque inminente o acceso no autorizado real o aparentemente razonable, hasta que dicha vulneración, ataque o acceso no autorizado haya sido solucionado. Selligent hará todo lo posible comercialmente para notificar dicha suspensión al Cliente por anticipado. Cualquier acción requerida por Selligent debido a un abuso de los Servicios o de la Plataforma se facturará al Cliente según las tarifas acordadas para los Servicios de Proyecto.

8.3. En caso de bloqueo temporal, tal y como se describe en la presente cláusula 8, el Cliente no tendrá derecho a ningún tipo de reembolso, salvo cuando se pueda demostrar que la suspensión ha sido de carácter abusivo o no ha estado justificada de manera legítima.

8.4. Terceros proveedores: todo intercambio de datos o cualquier otra interacción entre el Cliente y un tercero proveedor (que no sea un subcontratista o un agente que cumpla las obligaciones de Selligent en virtud del presente Contrato), y cualquier adquisición por parte del Cliente de cualquier producto o servicio ofrecido por proveedores terceros, se entenderá realizado únicamente entre el Cliente y dicho proveedor tercero.

8.5. En virtud del presente Contrato, el Cliente defenderá, indemnizará y eximirá de responsabilidad a Selligent por pérdidas o daños (incluidos los honorarios justificados de abogados) que se hubieran sufrido en relación con las reclamaciones interpuestas contra Selligent por terceras partes, en relación con los Datos del Cliente o por alegaciones de uso ilegal o no autorizado del/de los Servicio(s) por parte del Cliente y que infrinjan los derechos de terceras partes, o que hayan causado perjuicios a terceras partes, siempre y cuando Selligent: (a) notifique inmediatamente tal reclamación al Cliente por escrito (pero únicamente cuando el retraso en la notificación pudiera afectar a la capacidad del Cliente para defenderse de la reclamación); y (b) ceda al Cliente el control principal de la defensa y la resolución de la reclamación.

8.6. El Cliente asumirá el control principal de la defensa y la negociación en relación con la reclamación, y podrá aceptar cualquier contrato, siempre y cuando el Cliente no llegue a un contrato que implique una obligación por parte de Selligent sin su consentimiento previo por escrito. El Cliente no asumirá ninguna obligación en nombre de Selligent. Si Selligent declinase la defensa que le ofreciera el Cliente, o no cediera el control de la defensa, el Cliente quedará liberado de cualquier obligación de indemnización en virtud de la presente Cláusula. Selligent cooperará totalmente con el Cliente en la defensa de dicha reclamación y podrá participar en la defensa, por su cuenta y con su propio abogado. El Cliente debe mantener informada a Selligent del estado de la reclamación y considerará de buena fe las recomendaciones formuladas por Selligent con respecto a la reclamación.

Cláusula 9.- Limitación de Responsabilidad

9.1. Con excepción de las disposiciones que se indican más adelante, la responsabilidad de las Partes se rige por la normativa en materia de responsabilidad de la legislación aplicable.

9.2. La responsabilidad de cada una de las partes se limita, en cualquier caso, al valor equivalente a doce (12) meses de la cuota de los Servicios de Suscripción (véase la Orden de Venta), ya sea contractual o extracontractualmente.

9.3. Ninguna de las partes podrá ser considerada responsable en ningún caso por daños o pérdidas consecuentes, por ejemplo, pérdidas de ingresos o beneficios, pérdida de oportunidades comerciales, de datos o de uso de datos, daños sufridos por la imagen de la marca o sus conocimientos específicos, reclamaciones de terceros, tanto contractuales como extracontractuales, haya sido advertida o no de la posibilidad de tales pérdidas.

9.4. En relación con los Servicios de Proyecto y los Servicios de Soporte, Selligent se compromete a cumplir con las normas profesionales generalmente aceptadas, y la responsabilidad de Selligent se limita a las operaciones que Selligent considere necesarias con el fin de rectificar un Servicio no conforme con dichas normas profesionales generalmente aceptadas. No obstante, si resultara evidente que el personal de Selligent debe intervenir en caso de que el incidente operativo no se pudiera atribuir a un error de Selligent, el Servicio se facturará.

9.5. Nada de lo dispuesto en el presente Contrato excluye la responsabilidad de cualquiera de las partes (a) por lesiones corporales o muerte ocasionadas por su negligencia o (b) por fraude o tergiversación fraudulenta.

Cláusula 10.- Confidencialidad

10.1. "Información Confidencial" se refiere a cualquier información revelada de una parte ("Parte Reveladora"), divulgado por o en nombre de la Parte Reveladora a la otra parte ("Parte Receptora") ya sea verbalmente o por escrito, que haya sido declarada confidencial o que razonablemente deba ser entendida como tal, dada la naturaleza de la información y las circunstancias de su divulgación ((incluyendo precios y otras condiciones reflejados en todas las Orden(es) de Servicio), los Servicios, la Tecnología Selligent, planes comerciales y de marketing, secretos comerciales, tecnología e información técnica, diseños de productos, métodos, procesos, códigos, datos, invenciones, aparatos, estadísticas, programas, investigación, desarrollo, tecnología de la información, diseños de redes, contraseñas, códigos de inicio de sesión, datos de uso, la Documentación y los condiciones de este Contrato. La Información

Confidencial no incluirá ninguna información que: (a) sea o llegue a ser de dominio público sin incumplimiento de ninguna obligación con la Parte Reveladora; (b) haya sido conocida por la Parte Receptora antes de que la Parte Reveladora la revelara sin que ningún tercero haya incumplido ninguna obligación con la Parte Reveladora; (c) haya sido desarrollada de manera independiente por la Parte Receptora sin que se haya incumplido ninguna obligación con la Parte Reveladora; o (d) haya sido recibida de un tercero sin estar sujeta a ninguna obligación de confidencialidad.

10.2. Las partes se comprometen a no utilizar de ningún modo, por su cuenta o por cuenta de terceros, cualquier Información Confidencial, excepto para el cumplimiento de sus obligaciones o el ejercicio de sus derechos en virtud del presente Contrato, y cada parte deberá adoptar las medidas de cuidado y precaución razonables para proteger la confidencialidad de dicha información. Por cuidado y precaución razonables se entienden aquellas que la Parte Receptora adopte para proteger su propia Información Confidencial pero que no será inferior a un nivel razonable de cuidado .

10.3. Dicha obligación de no divulgación no se aplicará a la información: (a) que ya fuera conocida legítimamente por la Parte Receptora con anterioridad a su divulgación por la Parte Reveladora; (b) que se haga pública después de su divulgación o que forme parte de la información disponible en el momento de su divulgación, siempre y cuando, en ambos casos, no haya sido resultado de una violación de una obligación de confidencialidad con respecto a la parte que haya transmitido la Información Confidencial; (c) que haya sido recibida legítimamente de un tercero que no esté sujeto a una obligación de confidencialidad; (d) cuya publicación se haya autorizado por escrito; o (e) que haya sido desarrollada de forma independiente por una parte sin usar Información Confidencial.

10.4. Cada parte acepta que Información Confidencial seguirá siendo, en cualquier caso, propiedad de la Parte Reveladora.

10.5. Únicamente se permite la divulgación de Información Confidencial a los representantes legales, agentes, proveedores, prestatarios de servicios o subcontratistas de las partes, dentro de los límites de lo que se considera información necesaria para desempeñar las tareas encomendadas a estos.

10.6. Las partes se comprometen a comunicar dicho carácter confidencial a las personas a las que se transmite la información. Asimismo, las partes acuerdan que sus proveedores, prestatarios de servicios o subcontratistas firmarán un contrato de confidencialidad con unas condiciones similares a las suscritas en el presente Contrato, quedando entendido que las partes garantizarán el cumplimiento de esta obligación de confidencialidad por parte de las personas mencionadas en este apartado.

10.7. Si la Parte Receptora se ve obligada por ley u orden judicial o reglamentaria a revelar Información Confidencial de la Parte Reveladora, deberá (a) proporcionar a la Parte Reveladora una notificación previa razonable por escrito de dicha revelación obligatoria (en la medida en que lo permita la ley); (b) proporcionar a la Parte Reveladora asistencia y cooperación razonables, a costa de la Parte Reveladora, si la Parte Reveladora desea impugnar o limitar la revelación; y (c) divulgar únicamente la Información Confidencial necesaria para cumplir con dicha orden, según lo determine el letrado a un costo razonable de la Parte Reveladora.

10.8. A solicitud escrita de la Parte Divulgadora en cualquier momento durante el Plazo de Suscripción o al expiración o rescisión de este Contrato, la Parte Receptora, a su elección, y si la ley lo permite, devolverá o destruirá (y certificará dicha destrucción por escrito firmado) toda la Información Confidencial de la Parte Divulgadora, incluyendo todas las copias de la misma, ya sea en forma física o electrónica; siempre y cuando, no obstante, Selligent y sus Afiliadas conserven un conjunto de archivos de sus documentos de trabajo y una copia de la Información Confidencial del Cliente para asegurar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas profesionales aplicables con respecto a la documentación de los documentos de trabajo realizados en virtud de este Contrato. En la medida en que sea impracticable devolver o destruir cualquier Información Confidencial, y con respecto a cualquier información conservada con fines de archivo, la Parte Receptora continuará manteniendo la confidencialidad de dicha información de conformidad con el presente Contrato mientras se conserve dicha información.

10.9. Esta obligación de confidencialidad será vigente durante tres (3) años a partir de la resolución del presente Contrato.

Cláusula 11.- Duración

El presente Contrato entrará en vigor en la Fecha Efectiva y permanecerá vigente mientras exista al menos una Orden de Servicio activa, salvo previa resolución de conformidad con la Cláusula 12. A no ser que esté especificado de otra manera en la Orden de Venta, cada Servicio de Suscripción se vende por un Periodo de Suscripción mínimo de doce (12) meses a partir de la Fecha de Inicio del Servicio de Suscripción (es decir, cuando se suministran al Cliente la contraseña y el nombre de usuario). Cada Orden de Venta se renovará en las condiciones establecidas por este Orden de Venta. Las renovaciones se aplicarán automáticamente a todos los Servicios de Suscripción de la Orden de Venta.

Cláusula 12.- Resolución

12.1. Cualquiera de las partes podrá, mediante notificación escrita remitida a la otra parte, rescindir el presente Contrato de forma inmediata sin intervención judicial alguna si la otra parte ha incurrido en una violación grave de sus obligaciones en virtud del presente Contrato y si, en caso de que dicha violación sea subsanable, no la subsana en el plazo de los treinta (30) días naturales posteriores a la recepción de una notificación escrita en la que se le solicite hacerlo. Asimismo, y si el Cliente siguiera incumpliendo su obligación de pago a pesar del envío de dos (2) recordatorios por escrito, cada uno de ellos para comunicarle que debe realizar el pago en un plazo de siete (7) días naturales, Selligent tendrá derecho a desactivar las contraseñas y los nombres de usuario del Cliente, o a bloquear el acceso a los Servicios, y las cuotas acordadas contractualmente seguirán siendo pagaderas durante el periodo de bloqueo del acceso o desactivación de contraseñas y nombres de usuario, y el Cliente será el único responsable de las consecuencias derivadas del bloqueo y la desactivación sin posibilidad de recurso contra Selligent.

12.2. Asimismo, cualquiera de las partes estará facultada para resolver este Contrato en caso de que la otra parte inicie un procedimiento de quiebra o cualquier otro procedimiento de insolvencia, administración judicial o liquidación.

12.3. Selligent podrá rescindir el presente Contrato de inmediato, sin intervención judicial y sin previa notificación (i) por cualquier violación sustancial por parte del Cliente que ponga en peligro la seguridad o la reputación de cualquier red, persona o entidad, o por violación de la política de uso aceptable de los Servicios Selligent que fuera aplicable, de conformidad con la Cláusula 8; o (ii) en caso de que el Cliente pasara a ser competencia directa o indirecta de Selligent como resultado de sus accionistas directos e indirectos.

12.4. En caso de la resolución anticipada del presente Contrato debido al incumplimiento de las obligaciones por parte de Selligent, este reembolsará al Cliente la parte de las cuotas pagadas por adelantado por el Cliente y que correspondan al período en que los Servicios no se hubieran prestado.

12.5. Asimismo, en caso de resolución anticipada del Contrato debido al incumplimiento de las obligaciones por parte del Cliente, este deberá pagar (i) todas las cuotas establecidas en el presente Contrato en relación con los Servicios de Suscripción y con (ii) los Servicios de Proyecto y los Servicios de Soporte prestados hasta la fecha de resolución.

12.6. Sin perjuicio de la resolución del Contrato, las disposiciones del mismo que por su naturaleza deban mantenerse tras resolución de éste, permanecerán vigentes tras la resolución del presente Contrato.

Cláusula 13.- Cuotas y Pago

13.1 Cuotas. El Cliente deberá pagar todas las cuotas especificadas en todas las Órdenes de Pedido realizadas. Todas las cuotas se indican en EUROS y no incluyen el IVA ni ningún otro impuesto relevante. Salvo cuando se indique lo contrario en el presente Contrato, las cuotas no son reembolsables.

13.2 Facturación y Pago. Las cuotas por los Servicios se facturarán de conformidad con las condiciones indicadas en la Orden de Servicio correspondiente. Las facturas son pagaderas dentro de los treinta (30) días naturales a partir de la fecha de emisión de la factura. En caso de demora en el pago, se aplicará la Ley 15/2010 de 5 de julio de , de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales será de aplicación. El Cliente es consciente de que esto significa, entre otras cosas, que en virtud del proyecto de ley actual, una vez que el periodo de pago (acordado), Selligent tendrá derecho automáticamente (sin notificación de inactividad requerida): (i) recibir intereses de demora por retraso en el pago equivalentes al tipo de interés básico del BCE + 8 %, redondeado al alza hasta medio punto porcentual; y (ii) a una suma fija mínima de 100 €, en concepto de compensación por los gastos administrativos y de otra índole. Asimismo, Selligent tendrá derecho a recibir una compensación razonable por parte del Cliente por cualquier gasto de recuperación incurrido que exceda la cantidad fijada de 100 € a causa del retraso en el pago del Cliente.

13.3 Indexación. Todas las cuotas aplicables en virtud del presente Contrato se ajustarán cada año en la Fecha de Inicio del Plazo de Suscripción, según lo indicado en la Orden de Venta correspondiente, en función de la variación del índice de precios al consumo de España (en lo sucesivo, el “Índice”), según la fórmula siguiente:

$P1 = (P0 \times S1) / S0$ donde:

- P1 = Nueva cuota del año N
- P0 = Cuota vigente
- S1 = Índice del mes anterior al mes de la fecha de aniversario de la Fecha de Inicio del Plazo de Suscripción del año N
- S0 = Índice del mes anterior al mes de la fecha de aniversario de la Fecha de Inicio del Plazo de Suscripción del año N-1

Ejemplo:

Fecha de Inicio del Plazo de Suscripción: 15 de marzo de 2019 – Cuota de Suscripción Mensual: €5.000

La primera indexación tendrá lugar el 15 de marzo de 2020, de la manera siguiente:

$P0 = 5.000 \text{ €}$

$S1 = [102]$ (índice de febrero de 2020, publicado a principios de marzo de 2020)

$S0 = [101]$ (índice de febrero de 2019, publicado a principios de marzo de 2019)

$P1 = (5.000 \times 102) / 101 = 5,049.50 \text{ €}$

Cláusula 14.- Referencia Comercial

El Cliente autoriza a Selligent a utilizar la siguiente información como referencia comercial en publicaciones, eventos y acciones para promocionar los productos y servicios de Selligent: el nombre del Cliente y la información de dominio público sobre el Cliente (incluido el logotipo del Cliente). El Cliente podrá revocar esta autorización en cualquier momento, por escrito, sin tener que proporcionar motivo alguno.

Cláusula 15.- Disposiciones Generales

15.1. Integridad del Contrato – Divisibilidad.

El presente Contrato constituye el contrato íntegro entre las partes en relación con el objeto del mismo, y prevalecerá sobre cualquier otro contrato, negociación o declaración que se hubiera realizado previa o simultáneamente.

Cualquier oferta comercial realizada por Selligent en virtud del presente Contrato será válida por un periodo máximo de tres (3) meses.

El entorno interconectado de la computación en la nube (“Cloud Computing”) está sujeto a cambios rápidos y sustanciales de los requisitos operativos, jurídicos y de seguridad de datos. Por lo tanto, es posible que el presente Contrato deba ser revisado periódicamente. Cualquier cambio será notificado al

Cliente por correo electrónico y será aplicado inmediatamente. Un cambio sustancial de dichos parámetros incluye cualquier cambio sustancial de la tecnología digital y de cualquier ley o regulación a nivel local, nacional o internacional aplicable a los productos y servicios de Selligent, en particular en lo referente a la protección de datos.

Sujeto al apartado anterior, el presente Contrato no se podrá divulgar, anular, enmendar o modificar en modo alguno, salvo mediante un instrumento por escrito firmado por un responsable debidamente autorizado o un representante de cada una de las partes.

En caso de que alguna disposición del presente Contrato fuera declarada no válida o no ejecutable por cualquier motivo, ello no afectará a la validez del resto de disposiciones, que continuarán en vigor. Tanto Selligent como el Cliente deberán actuar de buena fe para sustituir cualquier disposición no válida por otra disposición válida y lo más similar posible al fin económico perseguido por la disposición no válida.

15.2 Otros documentos. Ninguna condición o disposición de cualquier pedido, acuse de recibo o cualquier otro documento comercial que el Cliente pudiera utilizar en relación con la compra de un Servicio tendrá efecto alguno sobre los derechos y obligaciones de las partes, derivados del presente Contrato, ni modificará en modo alguno el Contrato, independientemente de que Selligent no se hubiera opuesto a dichas condiciones o disposiciones. Las Órdenes de Servicio no son cancelables ni reembolsables, a menos que se indique expresamente lo contrario.

15.3 Ley aplicable – Limitación.

El

presente Contrato quedará regulado y será interpretado por la Ley española sin que puedan alegarse principios relativos a conflictos entre leyes (es decir, en caso de producirse un conflicto, prevalecerán y serán de aplicación. Cualquier conflicto en relación con el presente Contrato será competencia exclusiva de los tribunales de Barcelona. Cualquier procedimiento de reclamación ante un tribunal en relación con el presente Contrato podrá ser interpuesta únicamente por la entidad firmante y quedará sujeta a un plazo de limitación de un (1) año a partir de la fecha en que el demandante conoció o debiera haber conocido los hechos que hayan dado lugar a la demanda.

15.4 Fuerza Mayor. Ninguna de las partes será responsable ante la otra por cualquier incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el incumplimiento se deba a circunstancias ajenas a su control razonable, cuando no existiera negligencia de la parte que desea ampararse en la presente Cláusula. Tales circunstancias incluyen, entre otros, casos fortuitos, huelgas, bloqueos, disturbios, guerras, terrorismo, seísmos, incendios o explosiones. La incapacidad para cumplir con las obligaciones financieras está expresamente excluida de esta Cláusula. Cada parte hará todo lo posible para minimizar y reducir cualquier periodo de retraso causado por cualquier evento de fuerza mayor. En caso de que el evento de fuerza mayor continúe durante un periodo superior a treinta (30) días, cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir este Acuerdo mediante notificación por escrito y dicha parte no tendrá ninguna obligación adicional frente a la otra parte a este respecto.

15.5 Cesión. Salvo lo dispuesto en otro lugar de este Contrato, las partes no podrán ceder el presente Contrato (ni ninguna de sus partes) sin contar la previa autorización por escrito de la otra parte, autorización que no podrá denegarse sin justificación. Cada parte podrá ceder el presente Contrato en caso de fusión, reorganización o venta de la totalidad o gran parte de los activos de la parte cedente, o venta de suficientes acciones para constituir un cambio de control. El presente Contrato tendrá carácter vinculante para los respectivos sucesores y cesionarios autorizados de las partes.

15.6 Renuncia. Toda renuncia de una de las partes a los derechos otorgados por el presente Contrato deberá presentarse por escrito para ser efectiva y se interpretará de manera limitativa, es decir, que no afectará a ese derecho en relación con un incumplimiento o circunstancias de naturaleza similar. La falta, negligencia o demora de una de las partes a la hora de ejecutar las disposiciones del presente Contrato o sus derechos no se considerará una renuncia a los derechos de la parte en cuestión en relación con el presente Contrato, y no afectará a la validez de este, ni en parte ni en su totalidad.

15.7 No captación de empleados. Las partes no intentarán captar, directa o indirectamente, a ningún empleado de la otra parte que haya participado en la ejecución del presente Contrato, a lo largo de su vigencia y durante seis (6) meses a partir de su rescisión. En caso de incumplimiento de esta cláusula, la parte no incumplidora podrá reclamar a la parte incumplidora una compensación equivalente a doce (12) meses de la remuneración mensual bruta del empleado en cuestión, en un plazo máximo de tres (3) meses a partir de la fecha en que la parte demandante tuviera conocimiento de la contratación de dicho empleado.

15.8 Notificaciones. Cualquier notificación en relación con el presente Contrato deberá realizarse por escrito y ser enviada por correo postal certificado con acuse de recibo a la dirección de la parte en cuestión indicada en la Orden de Venta, o a otra dirección de la parte que pudiera indicarse más adelante, por escrito, de conformidad con la presente cláusula. Las notificaciones por correo electrónico se podrán enviar a las direcciones de correo electrónico facilitadas y serán efectivas en el momento del envío, siempre y cuando el envío se haya realizado también con el método indicado más arriba. Cada parte deberá notificar a la otra parte cualquier cambio de su Información de contacto en un plazo de quince (15) días naturales a partir de la fecha de dicho cambio.

15.9 Anexos. El DPA, el SLA y las Condiciones Específicas, tal y como se mencionan en la definición de “Contrato” que figura arriba, formarán parte del Contrato.

15.10 Reserva de Derechos. Todo software asociado a los Servicios y al sitio web queda protegido por las leyes de derechos de autor y por los tratados internacionales de derechos de autor, así como cualesquiera otros derechos, leyes y tratados en materia de propiedad intelectual.

15.11 Firma electrónica. Las partes acuerdan en la ejecución del Contrato en formato electrónico. Las partes acuerdan, en la medida en que sea necesario, que este formato escrito se considerará el original del documento y que se establecerá y conservará en las condiciones necesarias para permitir la debida identificación de los firmantes y garantizar su integridad. Las partes no invocarán el carácter electrónico del documento para impugnar la admisibilidad, la exigibilidad o el valor probatorio del Contrato. Las partes acuerdan utilizar un proceso de firma electrónica instantáneo, con un certificado electrónico de un solo uso como proceso de identificación fiable para garantizar que la firma electrónica esté vinculada al documento que la contiene. Selligent utiliza el proceso del que dispone como parte de su asociación con un proveedor tercero.